



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

REF. Apelación Sentencia – UMH de GLORIA ESPERANZA ORTEGÓN RUIZ contra VÍCTOR MANUEL FONSECA SALAMANCA. RAD. 11001-31-10-001-2018-00452-01.

En conformidad con el ordinal segundo de la sentencia proferida por esta Corporación el 11 de octubre de 2021, se fija por concepto de agencias en derecho el valor equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Se ordena a la Secretaría de la Sala devolver oportunamente el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44b463ffc4c9ee11727d244e39273ecd43294f915a7e59c130728c5f2705ad95**

Documento generado en 29/09/2022 03:18:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>